



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Declarada firme la sentencia que falló que la exigencia del euskera para ser Policía Local en San Sebastián es discriminatoria

El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV) ha confirmado la sentencia en la que dictaminó que la exigencia del euskera para ser Policía Local en San Sebastián es discriminatoria y vulnera el derecho fundamental de acceder en condiciones de igualdad a un empleo público (artículo 23.2 de la Constitución, en relación con el 14).

La Sala especial de casación ha inadmitido el recurso del Ayuntamiento de San Sebastián. Por lo tanto, la sentencia es firme y ya sólo cabe la ejecución.

El caso lo llevó a la Justicia un agente que llevaba trabajando en la Policía Local de San Sebastián durante décadas a través de la figura de funcionario interino y vio cómo sacaron unas plazas y no se podía presentar. Asistido por el abogado **Francisco Ignacio López Lera** impugnó el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Consistorio que el 20 de diciembre de 2022 aprobó las bases de esa convocatoria del proceso excepcional de estabilización para la provisión mediante concurso de plazas del subgr

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |